



Consejo de la CMF aprueba Política de Publicaciones y protocolo para la realización de estudios con investigadores externos

9 de junio de 2021.- La Comisión para el Mercado Financiero informa que su Consejo aprobó la nueva “Política de publicaciones CMF para documentos no habituales e Informes Institucionales”.

Según consta en la [Resolución Exenta N° 2786](#), esta política institucional busca promover la publicación de estudios e investigaciones que constituyan un aporte al debate de tópicos relevantes o que presenten nuevos enfoques a la visión general y sistémica del mercado financiero de la Comisión.

La Política contempla tanto las publicaciones realizadas por los funcionarios de la Comisión, como también aquellos trabajos elaborados de manera conjunta con instituciones, universidades, organismos nacionales o internacionales y profesionales externos.

La Política establece las etapas, requisitos, plazos y protocolos para la realización de dichas publicaciones.

Adicionalmente, se creó un Comité Editorial que estará a cargo de resguardar los lineamientos establecidos en esta política, así como los criterios para la seguridad y confidencialidad de los datos e informaciones proporcionadas por la Comisión.

Revisa aquí la [“Política de publicaciones CMF para documentos no habituales e Informes Institucionales”](#).

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa](#)
[@cmfchile](#)

